

19-01-2017



2017-3

FuenDocu en servicio

Una vez llevadas a cabo las operaciones necesarias para adaptar FuenDocu a la nueva situación tras la entrada en vigor del Reglamento de Circulación Ferroviaria (RCF), el servicio vuelve a estar operativo.

Indicar que, como hasta ahora, se considera válida a todos los efectos la documentación reglamentaria digital disponible en FuenDocu, ya que cumple con los requisitos que marcó en su día la Dirección General de Seguridad de Renfe, tales como, trazabilidad de los documentos, garantizar que los documentos son los correctos (es decir, llevan la marca de agua de Seguriteca-Normativa que les otorga autenticidad) y que la documentación es la vigente en todo momento.

Utilizando la app fdSync en dispositivos móviles, se garantiza al personal de conducción que porta toda la documentación que le corresponde y que esta cumple con los requisitos expuestos anteriormente.

COMISION EJECUTIVA SEMAF